



NOTIFICACION POR AVISO
(Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011)

**Área Operativa N° 1 Medellín - (Antioquia - Choco)Área Operativa N° 2 Barranquilla
 (Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba) - Área Operativa N° 3 Villavicencio (Meta, Vichada, Guaviare,
 Guanía, Vaupés) - Área Operativa N° 4 Neiva (Huila, Caquetá) - Área Operativa N° 5 Santa Marta
 (Magdalena, Guajira, César) - Área Operativa N° 6 Duitama (Boyacá, Casanare)Área Operativa N° 7
 Pasto (Nariño, Putumayo, sur Cauca) - Área Operativa N° 8 Bucaramanga (Santanderes norte y sur,
 Arauca) - Área Operativa N° 9 Cali (Valle, sur de Chocó, eje cafetero, norte Cauca) - Área Operativa N°
 10 Ibagué, Tolima - Área Operativa N° 11 Cundinamarca, Amazonas, San Andrés Islas**

Una vez comunicada la citación para notificación personal sin que se haya logrado la práctica de dicha diligencia, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, procede por medio del presente y en los términos enmarcados en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, a notificar a los beneficiarios del contenido de las Resoluciones Nos. 1403 de 25 de noviembre de 2019, 1401 de 25 de noviembre 2019, 1394 de 20 de noviembre de 2019, 1390 de 20 de noviembre 2019, 1405 de 25 de noviembre de 2019, 1393 de 20 de noviembre de 2019, 1392 de 20 de noviembre de 2019, 1414 de 25 de noviembre de 2019, 1402 de 25 de noviembre de 2019, 1389 de 20 de noviembre de 2019, 1404 de 25 de noviembre de 2019, mediante este aviso suministrando copia pública del contenido de dicho acto administrativo por medio de la cual se reconoce y ordena un pago a los observadores voluntarios de la red de estaciones del Instituto.

Se le informa a los notificados que contra dicho acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición, el cual deberá ser presentado dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** que inician a contar un día después de la fecha de desfijación del presente aviso, el cual podrá ser presentado en las oficinas de las áreas operativas que se relacionan a continuación o directamente en las oficinas centrales del Instituto en la ciudad de Bogotá (Calle 25 D No. 96 B – 70).

Ubicación de las Áreas Operativas:

ÁREA OPERATIVA (Jurisdicción)	DIRECCIÓN
Área Operativa N° 1 Medellín (Antioquia - Choco)	Circular 4 No. 71-56, Barrio Laureles, Medellín
Área Operativa N° 2 Barranquilla (Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba)	Calle 68 No. 54-82, Barrio Alto Prado, Barranquilla
Área Operativa N° 3 Villavicencio (Meta, Vichada, Guaviare, Guanía, Vaupés)	Carrera 44 No 33 11 Urbanización Los Pinos - Barzal Alto, Villavicencio
Área Operativa N° 4 Neiva (Huila, Caquetá)	Calle 3 No. 8-40, Barrio El Estadio, Neiva
Área Operativa N° 5 Santa Marta (Magdalena, Guajira, César)	Calle 24 A No. 2- 54, Barrio El Prado, Santa Marta
Área Operativa N° 6 Duitama (Boyacá, Casanare)	Kilometro 1 Vía Pantano de Vargas, Duitama
Área Operativa N° 7 Pasto (Nariño, Putumayo, sur Cauca)	Carrera 36 No. 18 -148, Barrio Palermo, Pasto
Área Operativa N° 8 Bucaramanga (Santanderes norte y sur, Arauca)	Av. Quebrada Seca No. 30 -12, Piso 2 - Barrio La Aurora, Bucaramanga





Área Operativa N° 9 Cali (Valle, sur de Chocó, eje cafetero, norte Cauca)	Calle 49 Norte No 3 N 104 – Vipasa, Cali
Área Operativa N° 10 Ibagué	Carrera 6 No. 46-71, Barrio Villa Marlen, Ibagué
Área Operativa N° 11 Cundinamarca, Amazonas, San Andrés Islas	Calle 25 D No. 96B – 70 Fontibón – Bogotá, D.C.

La presente se emite teniendo en cuenta la condición particular de los ciudadanos que ejecutan actividades de observadores voluntarios de la red de estaciones del IDEAM y su difícil ubicación para la remisión de la notificación por aviso de los actos administrativos emitidos por la entidad.

El presente aviso se publica en la página web de la entidad (www.ideam.gov.co) y en la cartelera de Atención al Ciudadano de las Áreas Operativas por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados desde el día **SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2019** a las 8:00 horas y hasta el día **DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2019** hasta las 5:00 pm.

La notificación se entiende realizada al finalizar el día siguiente a la desfijación o retiro del presente aviso, fecha a partir de la cual se procederá con el pago ordenado en el acto administrativo.

Atentamente,

GILBERTO GALVIS BAUTISTA
Secretario General

Adjunto: Copia íntegra de las Resoluciones enunciadas en el contenido del aviso.

Proyectó: Luis Fernando Caicedo Devia – Abogado de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Gilberto Ramos Suárez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica